



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO  
Correo electrónico: [j01cctoersittum@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoersittum@cendoj.ramajudicial.gov.co) – [juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com](mailto:juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com)

---

**EDICTO**

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

**HACE SABER:**

Que mediante auto de fecha 09 de Noviembre del año 2015, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número **2015-00219**, propuesto por la abogada GISELA INES CAÑAS URIBE, profesional adscrita a la Comisión Nacional de Juristas, quien representa a los solicitantes Natividad Benavides Benavides identificada con cedula de ciudadanía No. 27.169.751 quien pretende el predio denominado El Manzano identificado con cedula catastral No. 52-258-00-01-0003-0211-000, Blanca Elvira Muñoz Idrobo identificada con cedula de ciudadanía No. 27.190.806 quien pretende el predio denominado El Carmelo identificado con cedula catastral No. 52-258-00-01-0003-0211-000, José Alcides Chicunque identificado con cedula de ciudadanía No. 5.246.134 quien pretende los predios denominados Ojo de Agua 1 y El Carmelo identificados con cedula catastral No. 52-258-00-01-0003-0211-000 y 52-258-00-01-0003-0354-000, Raquel Gómez de Chicunque identificada con cedula de ciudadanía No. 27.189.058 quien pretende el predio denominado El Solar identificado con cedula catastral No. 52-258-00-01-0003-0211-000, María Chicunque Gómez identificada con cedula de ciudadanía No. 27.190.400 quien pretende el predio denominado El Carmelo identificado con cedula catastral No. 52-258-00-01-0003-0354-000, Alonso Chicunque identificado con cedula de ciudadanía No. 18.496.264 quien pretende el predio denominado El Maco identificado con cedula catastral No. 52-258-00-01-0003-0211-000, Sandra Milena López Arturo identificada con cedula de ciudadanía No. 27.192.355 quien pretende el predio denominado El Carmelo identificado con cedula catastral No. 52-258-00-01-0003-0211-000, Ana Cecilia Benavides Benavides identificada con cedula de ciudadanía No. 27.190.780 quien pretende el predio denominado El Carmelo identificado con cedula catastral No. 52-258-00-01-0003-0211-000, Hermes Antonio López Yela identificado con cedula de ciudadanía No. 5.246.061 quien pretende el predio denominado El Carmelo identificado con cedula catastral No. 52-258-00-01-0003-0355-000, Alberto Córdoba Soscue identificado con cedula de ciudadanía No. 5.245.781 quien pretende el predio denominado El Carmelo identificado con cedula catastral No. 52-258-00-01-0003-0211-000, Luis Alberto Córdoba Martínez identificado con cedula de ciudadanía No. 98.354.914 quien pretende el predio denominado El Carmelo identificado con cedula catastral No. 52-258-00-01-0003-0206-000, María Benita López Narváez identificada con cedula de



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO  
Correo electrónico: [j01cctoersrttum@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoersrttum@cendoj.ramajudicial.gov.co) – [juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com](mailto:juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com)

---

ciudadanía No. 27.189.198 quien pretende el predio denominado El Carmelo identificado con cedula catastral No. 52-258-00-01-0003-0211-000, Yaqueline Benavides Benavides identificada con cedula de ciudadanía No. 27.190.898 quien pretende el predio denominado El Solar identificado con cedula catastral No. 52-258-00-01-0003-0208-000, Berta Gloria Guerrero Cerón identificada con cedula de ciudadanía 27.191.966 quien pretende el predio denominado Los Pinos identificado con cedula catastral 52-258-00-01-0003-0211-000, Carlos Albeiro Muñoz Cerón identificado con cedula de ciudadanía 98.355.015 quien pretende el predio desprovisto de Nombre identificado con cedula catastral 52-258-00-01-0003-0211-000 y Mery López Martínez identificada con cedula de ciudadanía 27.191.345 quien pretende los predios denominados El Carmelo, El Carmelo Plan de Casa y El Carmelo Solar identificados con cedula catastral 52-258-00-01-0003-0211-000, 52-258-00-01-0003-0211-000, 52-258-00-01-0003-0211-000, los predios están ubicados en la Vereda Pitalito Alto, Corregimiento La Cueva del Municipio de El Tablón de Gómez del Departamento de Nariño, e identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. 246-26172, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los inmuebles, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Veintitrés (23) de Noviembre de Dos Mil Quince (2015).-

  
**MANUEL MONTUFAR MOLANO**  
Secretario